

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 6	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Dependencia: OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS-ALRSO-OL-AYS-526
Fecha elaboración: Noviembre 26 de 2018

ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO 002

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan..."..

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades del suministro de víveres frescos por grupos: frutas, verduras y hortalizas, productos de panadería y pastelería y pescado, con destino a los comedores de tropa de la BR3 - BR8 - BR29 - BR23 con destino a los distintos Comedores de Tropa de la Región Suroccidente. En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de defensa y otras entidades del Estado, provee soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, desarrollando sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios promoviendo altos niveles de integración con las Fuerzas, con un recurso altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas celebró el: Contrato Interadministrativo No. 051-DIADQ-DIPER-2017 Suscrito con el MDN-Ejército Nacional, cuyo objeto es: Abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ejército Nacional. Por lo antes enunciado y en desarrollo de su objeto, tiene la tarea y cometido institucional de proveer bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, así mismo brindar a los miembros de la Fuerza Pública bienestar; el cual se ve reflejado en el suministro oportuno de los requerimientos. Para tal fin la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes Restaurante militares y comedores de tropa en los cuales se brinda alimentación a los soldados de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir productos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas. Por lo expuesto la oficina de Catering de la Regional Suroccidente, basada en el menú diario para atender las partes de rancho y en su concordancia con la tabla de porciones a nivel nacional estipulada por la subdirección de operaciones logísticas, inicia el proceso para adquirir el suministro de víveres frescos por grupos, de frutas, verduras y hortalizas, productos de panadería y pastelería y pescado con destino a los distintos Comedores

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 2 de 6	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

de Tropa de la Región Suroccidente de acuerdo a las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2.3 Anexo 1.

Para la entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro requerido, que permitan que las entregas de los productos se hagan en el término convenido con el cumplimiento de los estándares de calidad y salubridad.

Con la publicación de los Estudios previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que le entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratos de la Regional suroccidente Carrera 92ª # 2C-35 Barrio Meléndez.

Que la entidad en atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas 002, procede a expedir este alcance para la resolución y actualización en los documentos previos, en los siguientes términos, toda vez que es la etapa procesal para hacerlo, en atención a los principios, procesos y procedimientos que rigen la contratación estatal, tanto en el marco legal con en nuestro Manual de Contratación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SUMINISTRO VIVERES FRESCOS POR GRUPOS DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS, PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA Y PESCADO, CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23”

2.2 Estudio de Mercado:

teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto oficial se efectuará conforme a los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicado en la subasta inversa, que debe establecerse un precio referencia a efectos de adelantar la correspondiente puja, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Suroccidente, determino este a partir de dos (2) cotizaciones solicitadas a posibles oferentes que con anterioridad han suministrados los bienes o han manifestado su intención de hacerlo, así mismo utilizo el precio histórico del contrato 014-001-2018, 014-078-2017 Y 014-080-2017 con el fin de establecer el valor referencia inicial, estimado, para el bien a adquirir. A partir de esta información, se estableció el valor unitario, a partir del análisis promediado de los valores recibidos, se establece el siguiente:

Id	Firma	Identificación
1	ALIMENTOS PROVERCOL SAS.	900.557.006-1
2	DISFRUVER	900.135.976-8

De las cotizaciones allegadas se concluye que:

1. Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las jurisdicciones mencionadas.
2. Se verificó que los proveedores están cotizando los mismos requisitos técnicos.
3. Se verificó que las cotizaciones son de fecha de vigencia 2018.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00			Página 3 de 6
		Fecha.	08		03

Según el estudio realizado, el presupuesto estimado para esta contratación es el mencionado en el numeral 2.4 PRESUPUESTO OFICIAL, es decir, la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$200.000.000) INCLUIDO IVA, el cual se adjudicará de forma parcial por grupos.

*****CONSOLIDACION COTIZACIONES Y PRECIO PROMEDIO*****

GRUPO 1 Adquisición y suministro de verduras, frutas, tubérculos y hortalizas del ítem 1 al 41
GRUPO 2 Adquisición y suministro de pescado del ítem 42 al 46

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	ALIMENTOS PROVERCOL SAS. NIT 900.557.006-1			DISFRUVER SIN IVA NIT. 900.135.976-8			PRECIO HISTORICO			PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
			VALOR BASE	IVA	TOTAL CON IVA	VALOR BASE	IVA	TOTAL CON IVA	VALOR BASE	IVA	TOTAL CON IVA	
1	AGUACATE	KILO	4900	0	4900	5200	0	5200	0	0	0	5.050
2	AJO	KILO	11000	0	11000	11500	0	11500	1050	0	1050	7.850
3	APIO	KILO	2900	0	2900	2600	0	2600	0	0	0	2.750
4	ARRACACHA	KILO	3500	0	3500	3200	0	3200	0	0	0	3.350
5	BANANO	UNIDAD	500	0	500	490	0	490	210	0	210	400
6	CEBOLLA CABEZONA	KILO	3900	0	3900	3900	0	3900	2100	0	2100	3.300
7	CEBOLLA LARGA	KILO	3200	0	3200	3300	0	3300	1500	0	1500	2.667
8	CILANTRO	KILO	2980	0	2980	3000	0	3000	300	0	300	2.093
9	CIMARRON	KILO	3000	0	3000	3500	0	3500	0	0	0	3.250
10	ESPINACA	KILO	2900	0	2900	2900	0	2900	0	0	0	2.900
11	GUAYABA	KILO	3900	0	3900	3900	0	3900	0	0	0	3.900
12	GUASCA	KILO	3900	0	3900	3900	0	3900	300	0	300	2.700
13	HABICHUELA	KILO	4800	0	4800	4500	0	4500	1031	0	1031	3.444
14	LAUREL	KILO	3800	0	3800	5000	0	5000	0	0	0	4.400
15	LECHUGA BATAVIA	KILO	2900	0	2900	3200	0	3200	600	0	600	2.233
16	LIMON	KILO	3500	0	3500	3500	0	3500	1065	0	1065	2.688
17	LULO	KILO	4500	0	4500	4500	0	4500	0	0	0	4.500
18	MARACUYA	KILO	4500	0	4500	4500	0	4500	0	0	0	4.500
19	MAZORCA	KILO	2900	0	2900	2700	0	2700	1048	0	1048	2.216
20	MORA	KILO	4900	0	4900	4800	0	4800	650	0	650	3.450
21	PAPA AMARILLA	KILO	3210	0	3210	3200	0	3200	508	0	508	2.306
22	PAPA PASTUSA	KILO	3980	0	3980	3900	0	3900	3631	0	3631	3.837
23	PEPINO	KILO	2500	0	2500	2600	0	2600	665	0	665	1.922
24	PEREJIL	KILO	3800	0	3800	3800	0	3800	0	0	0	3.800

PROCESO													
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN													
		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 4 de 6	
Fecha.		08		03		2018							

25	PIMENTON	KILO	3100	0	3100	3000	0	3000	1531	0	1531	2.544
26	PINA	KILO	2300	0	2300	2500	0	2500	1000	0	1000	1.933
27	PLATANO	KILO	3580	0	3580	3600	0	3600	3895	0	3895	3.692
28	REMOLACHA	KILO	2800	0	2800	2800	0	2800	200	0	200	1.933
29	REPOLLO	KILO	2100	0	2100	2200	0	2200	500	0	500	1.600
30	TOMATE CHONTO	KILO	3800	0	3800	3600	0	3600	3000	0	3000	3.467
31	TOMATE DE ARBOL	KILO	2780	0	2780	2800	0	2800	0	0	0	2.790
32	YUCA	KILO	2850	0	2850	2950	0	2950	900	0	900	2.237
33	ZANAHORIA	KILO	3820	0	3820	3600	0	3600	1900	0	1900	3.107
34	TOMILLO	KILO	4900	0	4900	5000	0	5000	0	0	0	4.950
35	MANZANA	UNIDAD	1300	0	1300	1400	0	1400	0	0	0	1.350
36	PAPAYA	KILO	2900	0	2900	2500	0	2500	0	0	0	2.700
37	MANGO	KILO	3900	0	3900	3900	0	3900	0	0	0	3.900
38	FRESAS	KILO	5900	0	5900	5900	0	5900	0	0	0	5.900
39	PERA	UNIDAD	1300	0	1300	1420	0	1420	0	0	0	1.360
40	NARANJAS	KILO	2800	0	2800	2500	0	2500	400	0	400	1.900
41	MANDARINAS	UNIDAD	600	0	600	667	0	667	500	0	500	589
42	BAGRE X 125 GRAMOS	KILO	13000	0	13000	13200	0	13200	11000	0	11000	12.400
43	FILETE DE BASSA X 100 GRAMOS	KILO	12500	0	12500	12700	0	12700	11600	0	11600	12.267
44	TILAPIA X 125 GRAMOS	KILO	13800	0	13800	13500	0	13500	12000	0	12000	13.100
45	SIERRA	KILO	16500	0	16500	17000	0	17000	15000	0	15000	16.167
46	MOJARRA	KILO	13800	0	13800	13800	0	13800	0	0	0	13.800

GRUPO 3. ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	COTIZACION No.1 ALIMENTOS PROVERCOL SAS. NIT 900.557.006-1 SIN IVA	VALOR IVA	COTIZACION No.1 ALIMENTOS PROVERCOL SAS. NIT 900.557.006-1 CON IVA	COTIZACION No.2 DISFRUVER SIN IVA NIT. 900.135.976-8	VALOR IVA	COTIZACION No.2 DISFRUVER CON IVA NIT. 900.135.976-8	PRECIO HISTORICO SIN IVA	VALOR IVA	PRECIO HISTORICO CON IVA	PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	PAN MAIZ X 65 GRAMOS	UNIDAD	580	0	580	600	0	600	550	0	550	577
2	PAN ALINADO X 65 GRAMOS	UNIDAD	460	0	460	480	0	480	505	0	505	482
3	PAN ALINADO X 125 GRAMOS	UNIDAD	880	0	880	900	0	900	850	0	850	877
4	CROASSANT X 65 GRAMOS	UNIDAD	720	0	720	750	0	750	638	0	638	703
5	PAN HAMBURGUESA X 80 GRAMOS	UNIDAD	650	0	650	700	0	700	500	0	500	617
6	TORTA DE VAINILLA X 80 GRAMOS	UNIDAD	630,3	119,7	750	672,3	127,7	800	678	129	807	786
7	MANTECADA X 80 GRAMOS	UNIDAD	437	83	520	504,2	95,8	600	462	88	550	557
8	CUCA X 80 GRAMOS	UNIDAD	420,2	79,8	500	420,2	79,8	500	462	83	550	517
9	GALLETA DULCE X 80 GRAMOS	UNIDAD	462,2	87,8	550	462,2	87,8	550	487	93	580	560
10	PAN ACEMA X 65 GRAMOS	UNIDAD	500	0	500	500	0	500	530	0	530	510
11	GALLETA DE AVENA FORTIFICADA CON HARINA DE SOYA X 80 GRAMOS	UNIDAD	495,8	94,2	590	495,8	94,2	590	521	99	620	600
12	PAN COCO X 65 GRAMOS	UNIDAD	500	0	500	550	0	550	550	0	550	533

PROCESO												
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN												
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS								Código: CT-FO-21			
									Versión No 00		Página 5 de 6	
									Fecha.	08	03	2018
												

13	MUFFIN VAINILLA X 65 GRAMOS	UNIDAD	571,4	108,6	680	571,4	108,6	680	680	129	809	723
14	CHICHARRON DE BOCADILLO X 80 GRAMOS	UNIDAD	714,3	135,7	850	714,3	135,7	850	600	114	714	805
15	ACEMA X 80 GRAMOS	UNIDAD	620	0	620	620	0	620	600	0	600	613
16	PAN DULCE X 80 GRAMOS	UNIDAD	650	0	650	650	0	650	600	0	600	633
17	PAN TAJADO X 450 GRAMOS	UNIDAD	3500	0	3500	3200	0	3200	3800	0	3800	3500
18	PAN ROSCON X 80 GRAMOS	UNIDAD	700	0	700	750	0	750		0		725

Nota 1: La oferta económica para cada grupo, no podrá superar el precio promedio de uno o cualquiera de los bienes requeridos so pena del rechazo de la propuesta.

Nota 2: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

Nota 3. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios.

2.3 Los demás términos y condiciones del estudio previo de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 014-067-2018, que no se modifican por medio del presente, continúan vigentes y con todo su vigor.

ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO
Coronel (RA) **CARLOS EDUARDO MORA GÓMEZ**
Director Regional Suroccidente

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
TD: GUILLERMO ALFONSO ANGULO
Técnico Despacho

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
P.D. RAFAEL BENAVIDES MARTINEZ
Coordinador de Contratos (E)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Página 6 de 6	
				Fecha.	08
					

COMITÉ ECONÓMICO - FINANCIERO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

PD. IVONNE IDROBO

Profesional de presupuesto y cartera

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

PD. ANA MILENA ARIAS POSADA

Profesional catering

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

T.D MARIA XIOMARA MOSQUERA NOVA

Técnico en Contratos

COMITÉ ECONÓMICO - FINANCIERO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

T.D LINA MARCELA BENAVIDES MONTAÑO

Técnico financiera

Elaboró: Rafael Benavides Martínez
Coordinadora Grupo Contratos (E)